

CLASIFICACION DEL SUELO	URBANO	TIPOLOGIA ACTUAL
CALIFICACION DEL SUELO	Libre de uso privado	Suelo sin edificar
DESCRIPCION	Suelo libre de edificación y uso privado	
USOS	CARACTERISTICOS	SE PERMITEN EN
	COMPATIBLES	P.B.
	Agrícola Forestal	
PROHIBIDOS		
Vivienda colectiva Vivienda unifamiliar Pequeño taller Almacén Comercial Industrial Espectáculos Hospedaje y restauración Socio-Cultural Religiosos Sanitario Escolar Deportivo Administrativo Ganadero		

* P.B. = Planta Baja

DETERMINACIONES ESPECIFICAS	TAMAÑO PARCELA	MAXIMA	No se fija	
		MINIMA	No se fija	
	SITUACION EDIFICACION	ALINEACIONES DE CALLE	No aplicable	
		ALINEACION INTERIOR	No aplicable	
		RETRANQUEOS	No aplicable	
		SEPARACION LINDEROS	No aplicable	
	COEFICIENTE EDIFICACION DE PARCELA	M2 / M2	No aplicable	
		Viv./Ha.	0	
	Ocupación máxima de la parcela	No aplicable		
	Altura reguladora máxima	0 m.		
N.º máximo de plantas sobre rasante	0			
N.º mínimo de plantas sobre rasante	No aplicable			
N.º máximo de plantas bajo rasante-sótanos	0			
CONDICIONES ESTETICAS PARTICULARES	-Se permiten las construcciones para usos lúdicos privados como piscina y juegos infantiles.			
OBSERVACIONES				

CLASIFICACION DEL SUELO	URBANO	TIPOLOGIA ACTUAL
CALIFICACION DEL SUELO	Equipamientos	Edificios singulares
DESCRIPCION	Suelo destinado a diversos equipamientos.	
USOS	CARACTERISTICOS	SE PERMITEN EN
	Socio-Cultural Religiosos Sanitario Escolar Deportivo Administrativo	P.B. y P.T. P.B. y P.T. P.B. y P.T. P.B. y P.T. P.B. y P.T.
	COMPATIBLES	
PROHIBIDOS		
	Agrícola Pequeño taller Almacén Vivienda unifamiliar Comercial Industrial Hospedaje y restauración Forestal Vivienda colectiva Espectáculos Ganadero	

* P.B. = Planta Baja P.T. = Planta Tipo

DETERMINACIONES ESPECIFICAS	TAMAÑO PARCELA	MAXIMA	No se fija	
		MINIMA	No se fija	
	SITUACION EDIFICACION	ALINEACIONES DE CALLE	Ver plano	
		ALINEACION INTERIOR	Ver plano	
		RETRANQUEOS	No se fijan	
		SEPARACION LINDEROS	No se fijan	
	COEFICIENTE EDIFICACION DE PARCELA	M2 / M2	No se fijan	
		Viv./Ha.	0	
	Ocupación máxima de la parcela	100%		
	Altura reguladora máxima	12 m.		
N.º máximo de plantas sobre rasante	P.B. + 2			
N.º mínimo de plantas sobre rasante	No se fija			
N.º máximo de plantas bajo rasante-sótanos	1			
CONDICIONES ESTETICAS PARTICULARES	-Se prohíbe la utilización de la placa ondulada de fibrocemento como material visto en cubierta.			
OBSERVACIONES	-Cuando como consecuencia de la pendiente de la rasante del vial a que de frente la finca, los sótanos se conviertan en semisótanos, estos no se contarán como una planta. -Los apartados de nº máximo de plantas sobre rasante y altura reguladora máxima deben cumplirse simultáneamente. -En uso deportivo y religioso, y siempre que esté debidamente justificado, se admitirán alturas reguladoras mayores que la máxima. Se mantendrá en P.B. + 2 el número máximo de planta sobre rasante. -Se admiten retranqueos respecto a la alineación de calle y a la alineación interior.			